



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 641.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR MOTIVOS DE SALUD, A FAVOR DEL SEÑOR ATILIO JAVIER RECALDE, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 24 de junio de 2019

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Jorge Ortega, con Registro Profesional N° 14.850, donde consta que el señor Atilio Javier Recalde deberá guardar reposo por el término de treinta (30) días por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58° de la Ley 1626/2000, "De la Función Pública", y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/16, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Atilio Javier Recalde**, por el término de treinta (30) días contados a partir del 6 de junio de 2019, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 8 de julio de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____